

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA
"CONMEMORACIÓN 2019 Y RECONOCIMIENTO A
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS
DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE
ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS
VECINOS".-

DECRETO N° **8757** /2019.-

ARICA, 15 DE JULIO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1626, de fecha 27 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "CONMEMORACIÓN 2019 Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS"; memorándum N° 754, de fecha 03 de julio de 2019, de la Secplan; Ordinario N° 1977, de fecha 11 de julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 13634, de fecha 15 de julio de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica quiere realizar un reconocimiento oficial a la participación ciudadana a través de sus dirigentes, que forman parte activa del desarrollo comunal, en una jornada de camaradería y sano esparcimiento;
- b. Que, de acuerdo a lo antes señalado, se justifica la aprobación del programa "CONMEMORACIÓN 2019 Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS", requerido a través de ordinario N° 1626, de 2019;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CONMEMORACIÓN 2019 Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS 2019.
1.2.-EJECUTA	: IMA – DIDECO - Depto. Gestión Comunitaria - Oficina Gestión Territorial
1.3.-FECHA	: JULIO A SEPTIEMBRE, 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en virtud de la promulgación de la ley N°16.880, en el año 1968 uno de los textos legales más modernos a favor de los vecinos, siendo, la primera ley chilena que intenta el reconocimiento de la participación ciudadana, viene a celebrar el hito que coincide con la celebración del Día del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, ésta en relación a la Ley N° 19.418 del 09 de Octubre, 1995, aprobado por el Decreto Ley N°1.527 de fecha 22 de Julio de 1998. Por lo tanto, la Ilustre Municipalidad de Arica quiere realizar un reconocimiento oficial a la participación ciudadana a través de sus dirigentes, que forman parte activa del Desarrollo Comunal. Por consiguiente, su rol protagónico fundamental frente a la comunidad Ariqueña, reconoce la labor que los dirigentes vecinales pone en cada acción que va en pos de ayuda a los habitantes de sus sectores, invirtiendo tiempo, recursos económicos, entre otras acciones en pos de avanzar junto a sus vecinos, siendo su puente y representante ante a I.M.A, en materias como por ejemplo en las catástrofes, protección del medio ambiente, también actividades, culturales, deportivas y de recreación, entre otros. Esta actividad se enmarca en lo señalado en el Art. 4to letras l) de la ley 18.695; El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

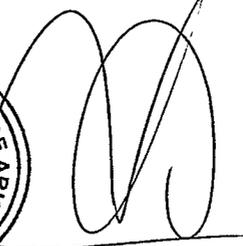
EXPLC

2.2. Descripción	<p>En esta oportunidad, la Ilustre Municipalidad de Arica, reconocerá el aporte comunitario en la participación ciudadana, que realizan los dirigentes de las organizaciones territoriales en una jornada de camaradería y sano esparcimiento, por su aporte en el crecimiento de sus sectores y el apoyo de canalizar ante la I.M.A, los temas que aquejan socialmente a sus vecinos.</p> <p>Se realizará una actividad que constará de 2 jornadas:</p> <p>1) Para ello, primero se realizará un simposio, que contará con:</p> <p>Dos expositores que dictarán charlas a los dirigentes vecinales y funcionarios de la municipalidad sobre liderazgo y Coaching.</p> <p>Se debe adquirir los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p> <p>Un Coctel según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p> <p>2) Posteriormente se finalizará con una fiesta comunitaria, para compartir entre los asistentes y así poder dar reconocimiento a su labor comunitaria, que realizan diariamente, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas, que contará con:</p> <p>Almuerzo, animador, karaoke, concurso de premios, entrega de reconocimientos, stand de servicios, según anexo de Especificaciones Técnicas.</p> <p>Actualmente, en la ciudad de Arica, existen 181 Juntas de Vecinos (J.V.), de las cuales se invitarán a los Dirigentes. Por consiguiente, los que son invitados formalmente a esta jornada recreativa, previamente al evento, confirmar su asistencia.</p> <p>Esta Jornada de Conmemoración se realizará, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas, en el cual asistirán autoridades como el Alcalde de Arica y Concejales de la ciudad.</p> <p>La organización de esta actividad, estará a cargo de la Oficina de Gestión Territorial, la cual, durante los primeros días del mes de Julio, llevarán a cabo las invitaciones de los Dirigentes y su confirmación a la asistencia al evento, las cuales serán repartidas, a través de su respectivo gestor territorial.</p> <p>La instauración del Día del Dirigente Social, busca ratificar el reconocimiento profundo a la labor que los dirigentes vecinales y comunitarios, prestan en todo el país. El trabajo de las y los dirigentes vecinales, sociales y comunitarios "constituye un aporte esencial al fortalecimiento de nuestra democracia, al generar, en la base, la necesaria articulación asociativa, indispensable para la generación de vínculos y soluciones comunitarias a los problemas de la ciudadanía".</p> <p>Fecha, lugar, horario según Anexo de Especificaciones Técnicas.</p> <p style="text-align: center;">CARTA GANTT</p> <table border="1" data-bbox="506 1424 1474 1803"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>JULIO</th> <th>AGOSTO</th> <th>SEPTIEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INVITACION DE LOS DIRIGENTES SOCIALES</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONFIRMACIÓN DE LOS DIRIGENTES SOCIALES</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS 2019.</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">fecha sujeta a modificación.</p>	Actividad	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	INVITACION DE LOS DIRIGENTES SOCIALES	X			CONFIRMACIÓN DE LOS DIRIGENTES SOCIALES	X			EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS 2019.		X		EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD			X
Actividad	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE																		
INVITACION DE LOS DIRIGENTES SOCIALES	X																				
CONFIRMACIÓN DE LOS DIRIGENTES SOCIALES	X																				
EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ARICA, A SU APOORTE SOCIAL CON LOS VECINOS 2019.		X																			
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD			X																		
III.- OBJETIVOS:																					
3.1.- General:	Reconocer la labor de los representantes comunitarios de la comuna, a través de jornadas de integración en que se les reconozca su abnegada labor.																				

3.2.- Específicos	<p>-Estrechar los vínculos existentes entre el Municipio y la comunidad.</p> <p>-Destacar a las Organizaciones Territoriales por su buen desempeño comunitario.</p> <p style="text-align: center;">METODO DE EVALUACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 0 auto; padding: 5px;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ de Convocados}} \times 100$ </div> <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico.</p>																					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																						
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Gestión Comunitaria. ✓ Oficina de Gestión Territorial. <p><u>Requerimientos:</u> Expositor de Liderazgo y Coaching:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Nombre</th> <th style="width: 20%;">Rut</th> <th style="width: 20%;">Honorarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alejandra Fabiola Pallamar Azua</td> <td style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</td> <td style="text-align: right;">250.000.-</td> </tr> <tr> <td>Esteban Manuel Valenzuela Treek</td> <td style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</td> <td style="text-align: right;">250.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Observación:</u> La labor de los expositores se deberá cumplir en el siguiente lugar:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Actividad y Lugar</th> <th style="width: 30%;">Fecha</th> <th style="width: 30%;">Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dependencias de DIDECO, Belén #1693</td> <td>El Día 23 de Agosto de 2019</td> <td>Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Epicentro 2, Villa Pedro Lagos, Ginebra #3708</td> <td>El Día 23 de Agosto de 2019</td> <td>Desde las 16:00 hrs hasta las 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Dependencias de Consistorial Sotomayor #415</td> <td>El Día 24 de Agosto de 2019</td> <td>Desde las 10:30 hrs hasta las 13:30 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las fechas y lugares están sujetos a cambios por motivos de fuerza mayor, lo que no interfiere con la ejecución del programa.</p> <p>Modalidad de pago: Un solo pago al final de la ejecución del Servicio, Previa entrega de informe de actividades y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p>Datos Expositores:</p> <p>Alejandra Fabiola Pallamar Azúa RUT: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Contacto: [REDACTED]</p> <p>Esteban Manuel Valenzuela Van Treek RUT: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Contacto: [REDACTED]</p> <p>La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.</p>	Nombre	Rut	Honorarios	Alejandra Fabiola Pallamar Azua	[REDACTED]	250.000.-	Esteban Manuel Valenzuela Treek	[REDACTED]	250.000.-	Actividad y Lugar	Fecha	Horario	Dependencias de DIDECO, Belén #1693	El Día 23 de Agosto de 2019	Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.	Epicentro 2, Villa Pedro Lagos, Ginebra #3708	El Día 23 de Agosto de 2019	Desde las 16:00 hrs hasta las 19:00 hrs.	Dependencias de Consistorial Sotomayor #415	El Día 24 de Agosto de 2019	Desde las 10:30 hrs hasta las 13:30 hrs.
Nombre	Rut	Honorarios																				
Alejandra Fabiola Pallamar Azua	[REDACTED]	250.000.-																				
Esteban Manuel Valenzuela Treek	[REDACTED]	250.000.-																				
Actividad y Lugar	Fecha	Horario																				
Dependencias de DIDECO, Belén #1693	El Día 23 de Agosto de 2019	Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.																				
Epicentro 2, Villa Pedro Lagos, Ginebra #3708	El Día 23 de Agosto de 2019	Desde las 16:00 hrs hasta las 19:00 hrs.																				
Dependencias de Consistorial Sotomayor #415	El Día 24 de Agosto de 2019	Desde las 10:30 hrs hasta las 13:30 hrs.																				
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</p> <p>Servicio de Almuerzo con decoración y garzones. Animador. Pantalla LED. Circuito cerrado (en directo). Stand de servicios. Cabinas fotográficas. Premios. Food truck. Barra abierta (sin alcohol). Generador. Certificación eléctrica. Micrófono. Local (con espacio de baile y almuerzo).</p> <p>Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p> </td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;">9.450.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	VALOR	<p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</p> <p>Servicio de Almuerzo con decoración y garzones. Animador. Pantalla LED. Circuito cerrado (en directo). Stand de servicios. Cabinas fotográficas. Premios. Food truck. Barra abierta (sin alcohol). Generador. Certificación eléctrica. Micrófono. Local (con espacio de baile y almuerzo).</p> <p>Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p>	9.450.000																	
CONCEPTOS	VALOR																					
<p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</p> <p>Servicio de Almuerzo con decoración y garzones. Animador. Pantalla LED. Circuito cerrado (en directo). Stand de servicios. Cabinas fotográficas. Premios. Food truck. Barra abierta (sin alcohol). Generador. Certificación eléctrica. Micrófono. Local (con espacio de baile y almuerzo).</p> <p>Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p>	9.450.000																					

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE
ALCALDESA DE ARICA (S)

PAC/LCA/BCA/bcm.-